



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Convocatoria para la selección de miembros de la comisión de seguimiento de la futura Cátedra institucional Cuidalab con la Universidad de Oviedo.

1. Antecedentes.

- a. El Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias tiene prevista la creación de una Cátedra Institucional con la Universidad de Oviedo con el propósito de desarrollar estrategias comunes entre la Universidad y el ámbito asistencial que redunden en mejoras en la cualificación académica de los investigadores, la creación de redes de colaboración en investigación y la gestación de programas innovadores de cuidados que redunden en mejoras clínicas y asistenciales para los ciudadanos asturianos.
- b. Los ámbitos de actuación prioritarios de la cátedra serán los siguientes:
 - (i) La investigación en cuidados.
 - (ii) La innovación en cuidados y en el ámbito de la salud.
 - (iii) La formación de profesionales de enfermería en metodología de la investigación.
 - (iv) El desarrollo de líneas de investigación en cuidados.
 - (v) La creación de redes de colaboración en investigación.
 - (vi) El desarrollo, acompañamiento y apoyo de proyectos de innovación.
 - (vii) El fomento de los estudios de tercer ciclo en el ámbito de los cuidados.
- c. Para el seguimiento y desarrollo de los planes, se creará una comisión de seguimiento mixta que formarán representantes de la Universidad de Oviedo y representantes del CODEPA. Esta comisión tendrá entre sus funciones:
 - i. Planificar, aprobar, supervisar y evaluar el Plan Anual de Actividades de la CÁTEDRA.
 - ii. Establecer las directrices de funcionamiento en concordancia con los estatutos y demás normas de régimen interno de cada una de las entidades firmantes.
 - iii. Aprobar el presupuesto anual de la CÁTEDRA y su liquidación, así como realizar un seguimiento y control del presupuesto asignado a cada actividad.
 - iv. Aprobar el informe técnico y económico anual realizado por el Director de la Cátedra.
 - v. Efectuar, en su caso, propuestas sobre el desarrollo y explotación comercial de los proyectos más allá del ámbito de las investigaciones que se desarrollen en la CÁTEDRA.
 - vi. Analizar las posibilidades de prórroga y revisión, si procede, de las condiciones de este CONVENIO.

- vii. Resolución, en su caso, de las posibles controversias que pudiesen plantearse sobre la interpretación y ejecución del presente CONVENIO.
- viii. Cualesquiera otras conducentes al logro de los objetivos de la CÁTEDRA.

2. Propósito de la convocatoria:

El propósito de esta convocatoria es seleccionar a los 3 miembros representantes del CODEPA en esta comisión paritaria. (Los otros tres miembros los nombra el Rector de la Universidad de Oviedo), así como los posibles sustitutos de bajas o vacantes.

3. Procedimiento de selección.

- a. La selección la realizará la Junta de Gobierno tras analizar las solicitudes presentadas en función de los méritos presentados.
- b. La duración de la designación será de un máximo de dos años en función de la vigencia del convenio firmado con la Universidad de Oviedo.
- c. Las vacantes que pudieran producirse de forma voluntaria entre los miembros designados se sustituirán por la Junta de Gobierno entre los participantes que no hubieran sido designados en esta convocatoria.
- d. La selección realizada por la Junta de Gobierno tras analizar las solicitudes presentadas, será recurrible en alzada ante el Consejo General conforme a los estatutos colegiales.
- e. La decisión de la Junta de Gobierno se comunicará a los candidatos a partir del 15 de octubre de 2023.

4. Requisitos y documentación.

Los/as aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Estar colegiado/a en el Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias.
- b. Estar en posesión del título de doctor/a. Nivel 4 MECES.
- c. Presentar la documentación siguiente:
 - i. Título de doctor expedido o resguardo de pago de las tasas.
 - ii. Currículo que debe incluir (Recomendamos modelo CVN FECYT):
 - 1. Datos personales.
 - 2. Situación profesional actual.
 - 3. Formación recibida.
 - 4. Actividad docente.
 - 5. Experiencia científica y tecnológica.
 - 6. Actividad científica y tecnológica.
 - 7. Actividad en el campo de la salud.
 - iii. Carta dirigida a la Junta de Gobierno del CODEPA en la que se expresen las razones por las que se quiere participar de la comisión, los objetivos que le gustaría desarrollar y el valor añadido que supondría su presencia en la comisión. (Máximo 600 palabras)
 - iv. Solicitud (Anexo I)

- v. Autorización para el tratamiento de datos y notificaciones por correo electrónico. (Anexo II)

5. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se pueden presentar presencialmente en la sede de Oviedo y la delegación de Gijón o a través del correo cuidalab@codepa.es. En cualquier modalidad de presentación se dará el correspondiente registro de entrada como resguardo de participación.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 30 de septiembre de 2023. Las solicitudes incompletas no serán tenidas en cuenta para su valoración por la Junta de Gobierno.